



## RESUMEN DE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS EN LA SEGUNDA FASE DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS “ZONAS BLANCAS NGA” PARA EL AÑO 2015

El pasado 16 de marzo de 2015, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) publicó la segunda fase de la consulta pública sobre la identificación de las “zonas blancas NGA” para el año 2015.

En ella se solicitaban las observaciones que procedieran sobre las correcciones efectuadas tras la primera fase a las relaciones de entidades singulares de población (ESPs) NO blancas y sobre la relación preliminar de posibles zonas blancas en ESPs que en su conjunto carecen de dicha consideración, presentadas por los operadores en respuesta a la primera fase de esta consulta.

Adicionalmente, se solicitaba de los operadores de telecomunicaciones que posean o controlen infraestructuras en las zonas blancas NGA, susceptibles de ser utilizadas en proyectos que puedan acogerse a ayudas públicas para el despliegue de la banda ancha, información sobre las mismas para su puesta a disposición de todos los candidatos. Asimismo se invitaba a formular cualquier otra observación en relación con este proceso.

A la fecha de cierre de la consulta, 7 de abril de 2015, se recibieron respuestas procedentes de Comunidades Autónomas, operadores de telecomunicaciones y otros agentes. Los remitentes de dichas respuestas fueron:

- Comunidades Autónomas:
  - o Aragón
  
- Operadores de Telecomunicaciones:
  - o Aduriz Energía, S.L.U.
  - o Electra Conilense, S.L.U.
  - o Eléctrica Sollerense, S.A.U.



- Producciones Videográficas Carteyanas, S.L. (Provicar)
  - Schedia Ingeniería, S.L.
  - Telefónica de España, S.A.U.
  - TV Horadada Multimedia, S.L.
  - Victoriano Castillo Roperro (TV Tapia)
- Otros agentes:
- Eléctrica Serosense Distribuidora, S.L. (Serosense Telecom, S.L.)
  - Industrias Pecuarias de Los Pedroches, S.A.
  - Medina Garvey Electricidad, S.L.U.

Toda la información recibida ha sido analizada y, en un alto porcentaje, incorporada al proceso, aplicando las correcciones oportunas. A continuación se resumen las respuestas recibidas y las correcciones efectuadas.

### **Resumen del contenido y aplicación de las respuestas a la segunda fase de la consulta pública**

Objetivo a): recabar las observaciones que estimen oportunas a las correcciones efectuadas en las relaciones preliminares de zonas No blancas NGA.

Se han efectuado las siguientes correcciones:

- De la relación de “zonas No blancas NGA” se incluyeron 2 nuevas ESPs, en atención a dos solicitudes presentadas por operadores locales de los que la SETSI no disponía de información previa, por ya disponer de cobertura NGA, así como otras 27 ESPs por la existencia de planes de despliegue creíbles.
- De la relación de “zonas sin cobertura NGA pero con cobertura de backhaul NGA” se incluyeron 48 nuevas ESPs por existir compromisos creíbles de despliegue en los próximos años.



Una solicitud para excluir como zonas blancas NGA a determinadas ESPs, motivada en la existencia de previsiones de despliegue, no fue incorporada por no venir acompañada de los requisitos de credibilidad anunciados: declaración responsable firmada por un representante del operador indicando los planes de inversión para iniciar el despliegue de redes NGA en los próximos tres años, tecnología y la fecha de inicio del despliegue.

Una vez aplicadas las correcciones anteriores, la relación final de las “ESPs No blancas NGA” para 2015 se ha publicado en el portal de ayudas del MINETUR, accesible desde el siguiente enlace: <http://www.minetur.gob.es/PortalAyudas/banda-ancha/Descripcion/Paginas/zonas-actuacion.aspx>, con el título de “Relación de entidades singulares de población excluidas (Línea A)”<sup>1</sup>

Asimismo, desde el mismo enlace se puede acceder a la relación final de las “ESPs No blancas NGA-backhaul”, publicada con el título “Relación de entidades singulares de población excluidas (Línea B)”<sup>2</sup>.

Objetivo b): recabar de los operadores de telecomunicaciones con despliegues de redes NGA, o planes creíbles de despliegue, en las zonas identificadas en la “relación preliminar de posibles zonas blancas NGA en entidades singulares de población NO blancas NGA” para su exclusión de la consideración de zonas blancas NGA.

Se han recibido 2 respuestas de operadores de telecomunicaciones solicitando la exclusión de determinadas zonas que fueron identificadas en la “relación preliminar de posibles zonas blancas NGA en entidades singulares de población NO blancas NGA” indicando, mediante declaración responsable, que ya facilitan cobertura NGA, o que han iniciado el despliegue de la misma, o que disponen de previsiones de despliegue a corto plazo.

Una vez analizadas las respuestas e incorporadas las correcciones que de ellas se derivan, la relación final de posibles zonas blancas NGA en entidades singulares de población NO blancas NGA, queda constituida

---

<sup>1</sup> Incluye las ESPs blancas NGA de 50.000 o más habitantes

<sup>2</sup> Incluye las ESPs blancas NGA-backhaul de 20.000 o más habitantes que pudieran existir



por 32 zonas, localizadas en 23 entidades singulares de población. De ellas, 26 se corresponden con Polígonos Industriales localizados en 20 entidades singulares de población.

Dicha relación está publicada en el portal de ayudas del MINETUR, accesible desde el siguiente enlace: <http://www.minetur.gob.es/PortalAyudas/banda-ancha/Descripcion/Paginas/zonas-actuacion.aspx>, con el título de “Relación de excepciones de exclusión (Líneas A y C)”

Objetivo c): Recabar de los operadores de telecomunicaciones que, en las zonas blancas NGA, posean o controlen infraestructuras susceptibles de ser utilizadas en proyectos que puedan acogerse a ayudas públicas para el despliegue de la banda ancha, información sobre las mismas para su puesta a disposición de todos los candidatos.

No se han recibido respuestas a este objetivo de la consulta.

Objetivo d): Tomar nota de cualquier otra observación que se desee formular en relación con este proceso.

No se han formulado observaciones

Madrid 13 de abril de 2015